1002.15.7

Resolución No. 020 de 2023
(28 de marzo)

"Por la cual se decide la Licitación Publica No. OCA-LP-002-2023"

EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE ACACIAS – META,

En ejercicio de las facultades legales establecidas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007; el Decreto 1082 de 2015; Decreto 2069 de 2020 y Decreto 1860 de 2021, las conferidas a través de la delegación según Decreto Municipal No. 257 de 2014; acorde con el nombramiento realizado en el Decreto Municipal No. 001 del 1 de enero de 2022, y,

CONSIDERANDO:

Que el Municipio en cumplimiento de lo indicado en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, fue convocado el proceso de selección por Licitación Publica identificado como la convocatoria pública No. OCA-LP-002-2023, cuyo objeto corresponde a ***"ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS – DEPARTAMENTO DEL META"***, a través de la Plataforma del SECOP II.

Que atendiendo lo establecido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1882 de 2018 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y demás normas reglamentarias, el área donde surge la necesidad elaboró el estudio previo de oportunidad y conveniencia, presupuesto y demás documentos tanto técnicos como económicos necesarios para la contratación, sobre los cuales se estructuraron el proyecto de pliego de condiciones y pliego de condiciones definitivo, los cuales luego de ser aprobados fueron publicados en debida forma en el sistema electrónico COLOMBIA COMPRA EFICIENTE a través de la página www.colombiacompra.gov.co plataforma de SECOP II.

Que para el presente proceso se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2023000457, de fecha 03 de febrero de 2023 y certificado de disponibilidad presupuestal vigencia futura No. 2023000001, de fecha 03 de febrero de 2023, por un valor de **DOCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS ($12.575.646.216,00) M/CTE**, expedido por el profesional especializado de presupuesto de la Secretaría Administrativa y Financiera.

Que durante los diez (10) días hábiles en que permanecieron publicados el borrador del pliego de condiciones y demás documentos del proceso en el Portal www.colombiacompra.gov.co, plataforma de SECOP II, fueron recibidas observaciones, sobre la cuales se generaron las repuestas debidamente motivadas, de igual manera se atendieron las requerimientos realizados por el Ministerio del Interior ente financiador con el fin de dar cumplimiento al convenio No. 1901-22 y a las condiciones propias del objeto a contratar, razón por la cual se realizó la incorporación de estos en el pliego definitivo que se adopta con el acto administrativo derivándose las modificaciones pertinentes en los pliegos definitivos.

Que por medio de la Resolución No. 013 del 2 de marzo de 2023, se ordenó la apertura de la presente convocatoria pública, tramitada bajo la modalidad de Licitación Pública identificada como el proceso No. OCA-LP-002-2023.

Que, durante el período de la Licitación, se realizó la audiencia de revisión, tipificación y asignación de riesgos y de aclaraciones al pliego de condiciones, el día 3 de marzo de 2023 a las 03:30 P.M., a la cual no asistió ninguna persona externa, conforme fue registrado en el acta correspondiente incorporada al expediente contractual, e igualmente publicitada en la página web www.colombiacompra.gov.co .

1002.15.7

Que durante la etapa de pliegos definitivos del presente proceso, la entidad recibió una solicitud proveniente del Dr. **ARNULFO MOLINA POLO**, en calidad de Coordinador de la **VEEDURÍA CIUDADANA NO A LA CORRUPCIÓN**, dirigida a que se le notificará el medio electrónico que sería utilizado para la realización de las audiencias previstas en la licitación, anunciando su intención de vinculación a las mismas, la cual fue atendida en debida forma, conforme consta en el documento publicado en el SECOP II.

Que una vez cerrada la convocatoria, es decir cumplida la recepción de ofertas, en fecha y hora prevista en el cronograma definitivo para la convocatoria (10 de marzo de 2023 a las 8:00 a.m.), se presentó dentro del término indicado una única (1) propuesta, conforme consta en la plataforma del SECOP II, y que corresponde a:

No. De Proponente	NOMBRE DEL PROPONENTE
1	CONSORCIO POLICIA – ACACIAS 2023

Que la propuesta anteriormente señalada fue evaluada por el Comité Evaluador designado para la licitación mediante Acto Administrativo de designación de servidores como evaluadores del proceso de licitación pública No. OCA-LP-002-2023, siguiendo para tal fin las reglas consagradas en los documentos definitivos de la convocatoria.

Que, una vez se cumplió el proceso de evaluación por parte del Comité Evaluador designado para el efecto, el resultado fue:

No. De Proponente	NOMBRE DEL PROPONENTE	CONCEPTO EVALUACIÓN		
		Capacidad Jurídica	Capacidad Financiera	Capacidad Técnica
1	CONSORCIO POLICIA – ACACIAS 2023	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Que en cumplimiento del mandato normativo y del cronograma de la convocatoria incorporado en el pliego de condiciones definitivo, el informe de evaluación de requisitos habilitantes fue publicado el 16 de marzo de los cursantes, en la página web www.colombiacompra.gov.co, para surtir el respectivo traslado, conforme a lo dispuesto en el cronograma previsto en la resolución de apertura y en el pliego de condiciones definitivo, cumplido así del 16 al 23 de marzo de 2023, precisando que la plataforma de SECOP II registro indisponibilidad durante el 15 de marzo de 2023.

Que vencido el termino normativo previsto para el traslado, se recibió escrito de subsanación por parte del oferente, dirigido a sanear las deficiencias advertidas sobre su oferta, remitido a través de la plataforma SECOP II el día 23 de marzo de 2023, generándose el informe final, publicado el día 27 de marzo de 2023, con el siguiente resultado:

No. De Proponente	NOMBRE DEL PROPONENTE	CONCEPTO EVALUACIÓN		
		Capacidad Jurídica	Capacidad Financiera	Capacidad Técnica
1	CONSORCIO POLICIA – ACACIAS 2023	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que acorde con el resultado del informe del Comité Evaluador Técnico se tiene que la propuesta presentada por el único oferente, obtuvo una calificación en los criterios de ponderación de calidad diferentes a precio, 488 PUNTOS, cumple con los requerimientos de habilitación, con el perfil y demás requisitos de orden técnico, legal y financiero exigidos en los documentos de la convocatoria, en razón a ello se llega a la audiencia pública de decisión con el proponente evaluado, para que en la misma se cumpla con la apertura de los sobres económicos, se realice la

1002.15.7

Evaluación Económica, verificación aritmética de las ofertas y se asigne la puntuación para el criterio económico – PRECIO.

Que la Audiencia Pública de Adjudicación se llevó a cabo el día 28 de marzo de 2023, en forma virtual, precisando que a esta acudió en forma presencial, el ordenador del gasto, esto es el Jefe de la Oficina de Contratación del Municipio, la evaluadora técnica, la evaluadora financiera, y en forma virtual la evaluadora jurídica, y el oferente.

Que cumplido el procedimiento previsto en el pliego de condiciones, tal y como se registra en acta especial que de la Audiencia Pública de Decisión se levanta y suscribe por los servidores públicos que a la misma asisten, dejando expresa constancia de lo allí debatido, deliberado y decidido, la cual es objeto de publicación en el SECOP II, se tiene que el Comité Evaluador señala que la propuesta presentada por **CONSORCIO POLICIA – ACACIAS 2023** Cumple conforme lo requerido en los pliegos de condiciones, que en consecuencia y al haber cumplido con los requisitos de habilitación, le fueron asignados los siguientes puntos:

CONCEPTO	PUNTAJE MÁXIMO	OFERENTE
Factor Económico/Precio	488 puntos	488 puntos
Factores Técnicos de Calidad	400 puntos	375 puntos
Apoyo a la Industria Nacional	100 puntos	100 puntos
Incentivos en favor de personas con discapacidad	10 puntos	10 puntos
Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres	2 puntos	2 puntos
PUNTAJE TOTAL	1000	976

Que, conforme a lo anterior, el Comité Evaluador informa que el oferente **CONSORCIO POLICIA – ACACIAS 2023** cumplió los requisitos de habilitación de orden jurídico, financiero y técnico, además obtuvo un puntaje de 976 puntos de 1000 posibles, se recomienda la adjudicación del proceso al citado proponente.

Que el Jefe de la Oficina de Contratación del Municipio de Acacias – Meta, acoge el resultado de los informes presentados por el Comité Evaluador, por considerarlos ajustados a derecho.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el contrato objeto del proceso **No. OCA-LP-002-2023**, cumplido a través de la modalidad de Licitación Pública, cuyo objeto es contratar los "***ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS – DEPARTAMENTO DEL META",*** al proponente **CONSORCIO POLICIA – ACACIAS 2023,** representado legalmente por ALLISON ISABELLA URQUIJO CAMACHO quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 1.122.143.748 expedida en Acacías, Consorcio integrado por las empresas BIMCON S.A.S identificada con Nit No. 901.253.373-6, con participación del 70% y OMICRON DEL LLANO S.A.S, identificada con Nit. No. 900.204.854-4, con participación del 30%, por un valor de **DOCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE ($ 12.575.546.216,00)** incluido IVA y descuentos de ley, y un plazo de ejecución de **DOCE (12) MESES SIN SUPERAR EL 24 DE MARZO DEL 2024**, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

1002.15.7

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente Resolución en los términos del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007 (en audiencia pública, así no concurran), indicando que contra ella no procede recurso alguno por actuación administrativa. Igualmente, se le advertirá la obligación de suscribir el contrato dentro del término previsto en el cronograma, so pena de hacerse exigible la garantía de seriedad otorgada al efecto.

ARTÍCULO TERCERO: Disponer la liberación de los recursos del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2023000457, de fecha 03 de febrero de 2023 y el certificado de disponibilidad presupuestal vigencia futura No. 2023000001, de fecha 03 de febrero de 2023, en el valor no apropiado, conforme a la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) a través del Portal de Colombia Compra Eficiente.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Acacías (Meta), a los veintiocho (28) días del mes de marzo de 2023.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

RODRIGO GARAVITO AMARILES
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: A. Ortiz
Abogada contratista de prestación de servicios profesionales

Reviso: J. Mendoza
Abogada – Asesoría, Desarrollo y Consultoría S.A.S.